

# La Cronica Meridional

Se suscribe en la Ad-  
ministracion. Reyes Ca-  
tolicos, num. 16.  
Los anuncios se reci-  
ben de 8 de la mañana  
a 5 de la tarde.  
Anuncios a 10 cénti-  
mos de pta. linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana y 20 en la 3.<sup>a</sup>

Diario Liberal independiente y de intereses generales

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 22 de Febrero de 1893.

REINERO SUAVITO 5 CENTIMOS  
Teléfono num. 7

## LA JUSTICIA ajusticiada.

No nos equivocamos cuando supusimos que la supresión de las Audiencias provinciales, en mal hora proyectada por el Sr. Montero Rios, habia de levantar una protesta general, por el desacuerdo, de todo punto incomprensible, con que ha sido trazado el plan de reformas ideado por el ministro de Gracia y Justicia.

Nuestros colegas, tanto de Madrid como de provincias, empiezan a señalar los graves defectos de que adolece ese inesperado proyecto y a medida que lo van estudiando y conociendo se penetran de que en vez de una reorganización práctica y conveniente de los tribunales, se trata solamente de una obcecación del Sr. Montero Rios, y así lo consignar y declarar.

Por otra parte, los Colegios de Abogados, a quienes de modo tan directo afecta la reforma, comienzan también a celebrar reuniones y a adoptar acuerdos para oponerse, por todos los medios, a que llegue a prevalecer la obra perturbadora del ministro; y en este movimiento de la opinión, que cada día se acentúa de manera mas visible, es en el que únicamente confiamos, y por nuestra parte procuraremos alentarlo, a fin de conseguir que la supresión de las Audiencias provinciales y la creación de los Tribunales de partido no se lleve, al fin y a la postre, al terreno de la práctica, por perjudicial y por absurda.

En prueba de cuantos afirmamos, véase de qué modo se expresa nuestro colega *La Epoca*, de Madrid, a propósito del desdichado proyecto que nos ocupa:

«A medida—dice—que el plan de reformas del Sr. Montero Rios va siendo mas conocido, se manifiestan mas claramente los grandes inconvenientes de que adolece.

Según la prensa oficial, las economías que con la reforma se obtengan pasarán de 3 millones de pesetas. No lo entendemos, y nos parece que los cálculos del ministro han de quedar fallidos. Si bien es verdad que se suprimen 34 Audiencias provinciales, es de suponer que el personal que quede excedente percibirá la mitad del sueldo; además, el aumento en la retribución de jueces, magistrados y fiscales implica otra baja en las economías, y tampoco debe olvidarse el importe de las dietas de los magistrados que vayan a presidir tribunales de partido, ni el mayor personal que habrán de tener las Salas de lo criminal de las Audiencias territoriales.

Pero lo mas grave del proyecto es la profunda perturbación que va a crear en la Administración de justicia. Esos tribunales de partido compuestos de jueces de instrucción, serán probablemente un instrumento eficaz para afianzar el caciquismo en perjuicio de la recta administración de justicia. Sin ofender en lo mas mínimo al personal de jueces, puede afirmarse que no podrán tener la independencia que los magistrados, porque, cuanto menor es la categoría de un funcionario, más fácil es ejercer presión sobre él, a lo cual hay que añadir que en un tribunal que se reúne trimestralmente, y que no funciona de continuo como las Audiencias, la fuerza colectiva que da energía y vigor a los organismos sociales estará necesariamente muy atenuada.

Otro inconveniente—este de carácter político—es el natural disgusto que habrá de causar en las 34 provincias que quedarán sin Audiencia, la desaparición de estos tribunales. Las provincias han hecho sacrificios pecuniarios para la instalación de las Audiencias; a la sombra de estos organismos se han

creado intereses respetables en las localidades, y es natural que, al verlos destruidos de una plumada, experimenten las poblaciones perjudicadas el enojo y la contrariedad que producen siempre modificaciones de esta clase.

Lo que también encontramos censurable, aparte de los reparos que ya hemos consignado, es el sistema de involucrar con un plan de economías una reforma trascendental como la que se proyecta en la organización judicial y en el procedimiento. Este método de realizar en las leyes de presupuestos modificaciones de índole muy distinta de la económica, aunque se ha seguido en España mas de una vez, no se habia llevado nunca hasta el limite a que llega el Sr. Montero Rios, quien, para reducir las obligaciones civiles de su departamento, va a modificar hasta el Código penal, convirtiendo muchos delitos en faltas, por la obvia razón, mas propia para vencer a hacendistas que a jurisperitos, de que las segundas le cuestan al Estado mas baratas que los primeros.

Con todo, y aunque este sistema antiquísimo de confundir en una ley cuestiones diferentes, es muy a propósito para que las Cámaras dejen pasar todo género de enormidades, nos parece, dado el poco tiempo que han de funcionar las Cortes desde su reunión hasta Julio, será imposible que se lleven a cabo las reformas proyectadas en Gracia y Justicia.

Probablemente el sucesor del Sr. Montero Rios en este Ministerio no tendrá gran empeño en sostenerlas, y en esta, como en muchas otras cuestiones, todo quedará reducido a planes mas ó menos irrealizables.

Hacemos votos porque se cumplan las predicciones de nuestro apreciable colega; pero mucho tememos que la reforma ideada por el Sr. Montero Rios se convierta en un hecho, por lo mismo que la consideramos desatinada.

Para evitarlo, es preciso que se produzca un movimiento general de protesta contra ella, haciendo ver los errores y defectos en que abunda y la desorganización y el caos que habria de producir en la administración de justicia; por que es de notar, y debe advertirse para que no se crea interesada esta campaña, que no se trata de patrocinar ni defender conveniencias locales, ni hay quien se oponga a las economías necesarias porque destruyan privilegios ni beneficios determinados; no estas economías pueden alcanzarse, y no ilusiones, sino positivas y reales, por otros muchos medios, algunos de los cuales indicamos ya en nuestros números anteriores; pero sin desorganizar los tribunales ni llevar a ellos la perturbación y el desbarajuste que se producirian si desgraciadamente se pusieran en vigor las reformas proyectadas por el Sr. Montero Rios.

La verdad es que cuando se impone y todo el mundo reclama que se haga extensiva la jurisdicción de las Audiencias provinciales a conocer de los asuntos civiles, reforma facilísima y económica, puesto que eliminando del Código gran número de hechos punibles de poca importancia, que en vez de ser considerados como delitos deben ser castigados como faltas, se podría confiar a aquellos tribunales el fallo de los litigios, reduciendo a la mitad el número de Salas de que constan las actuales Audiencias y suprimiendo desde luego las territoriales, con lo cual se conseguiria un gran progreso y un mejoramiento indudable en la administración de justicia, a la vez que cuantiosos ahorros para el tesoro; cuando esto se impone, repetimos, y todo el mundo clama por esta reforma, veniras ahora el Sr. Montero Rios con el proyecto de suprimir las Audiencias provinciales de una plumada, creando en su lugar los Tribunales de partido que necesariamente habian de estar reunidos la mayor parte del año, dejando entre tanto abandonada

a los Jueces municipales la instrucción de las causas y los pleitos, cosa es que no podemos explicarnos que haya pasado siquiera por la imaginación del Sr. Montero Rios.

Pero, en fin, ya que, por una ofuscación inconcebible del ministro, es lo cierto que el proyecto de la supresión de las Audiencias provinciales existe, apercibámonos todos a combatirlo y oponámonos a que prospere, no por interés egoísta, sino en bien de la justicia misma, verdaderamente *ajusticiada* en el descabellado plan de reformas que debemos a la iniciativa del Sr. Montero Rios, cuyo paso por el ministerio que se le tiene confiado vá a señalarse, por lo visto, con la mas honda y lamentable de las perturbaciones.

## Notas y notitas.

Llega, pero a la carrera, el día en que las mujeres, con la mano en la cadera, hablen de amor a cualquiera y le pregunten:—¿Me quieres?

Dice un periódico, que en Granada ha llamado la atención en los pasados días de Carnaval, una comparsa formada por distinguidas jóvenes de aquella población, las cuales, vestidas con caprichosos trajes negros, ostentaba cada una de ellas una letra, y todas juntas decían:—«Queremos novio.»

En lo cual no se engañaban y en decirlo no me oculto: Un novio necesitaban y se iban rectas al bulto. Pues si Mahoma no vá de la montaña a la loma, tiene que ir, claro está, la montaña hacia Mahoma.

Hasta el primero de Marzo nos ha otorgado el Gobierno libertad en tener luces, despues... sin ellas iremos, porque está espirando el siglo y es muy justo que probemos, de nuestro egoísmo en brazos, que las luces solo fueron para los tiempos que corren sin admitir herederos. ¿Quiere brillo el siglo veinte? ¡que se lo gane el muñeco! No iban a instalarse estancos para no hacer uso de ellos.

Hasta aquí habia habido huegas de cocheros, trabajadores, panaderos, telegrafistas, etc. etc. Ahora va a haber una nueva. La de Abogados.

Los quieren precipitar y son locos desvarios, pues no han llegado a pensar que las aguas de los Rios dan por resultado... un mar.

Y a propósito de «lejos.» «En Paris se va a establecer un impuesto sobre las libras y los pianos. Toda persona que ponga libra a sus criados, pagará 20 francos. Quien tenga piano en su casa, pagará 10 francos.» Lo cual quiere decir que en todas partes cuecen habas.

Y que no es solo en España donde aprietan los tornillos; en todas partes hay... grillos que mueven la gran cizaña, y se la dan al mas listo, queridísimos lectores. Consolémosnos, señores, mal de muchos... ya está visto.

Fray Luna.

## PARENTESIS.

Pleno periodo cuaresmal es el en que nos encontramos. Recogimiento y paz brinda al espíritu y a la conciencia... ¡Lástima que no todo el mundo acepte tan generoso brindis!

Porque hay quien no se arrepiente ni se enmienda. Hay quien piensa estos días, no en el arrepentimiento de las pasadas culpas, sino en el modo de renovarlas...

Y afluyen a la memoria de estos relapsos los recuerdos de los bulliciosos bailes, iluminados por los resplandores de unos ojos negros, resplandores que la retina conserva como la voz un fonógrafo...

Y en esta época de la mortificación de la carne, hay quien siente, vivos é impetuosos, los apetitos carnales, con todos sus apremios, con sus vehemencias todas...

«Arrepentimiento? ¡Si, sí! Hoy, sábado de Piñata, se bailará en Madrid como si la Cuaresma, con todos sus rigores, fuese un mito.

Máscaras, crápula, horrores de la digestión que engendran los horrores de la borrachera, todo eso y mas, que entra en el vedado terreno de lo que no puede decirse algunas veces aquí— que Eche-garay diría— habrá en los bailes esta noche...

¿Qué les importa a los discípulos de Baco, a los adoradores de Cupido y a los corifeos da Momo que se predique en los templos contra todos los pecados capitales?

Dicenles los moralistas—¡morir habemos!—y ellos contestan—¡ya lo sabemos!— como si fuesen trapenses convencidos.

Y siguen entregados a los vicios mundanos, sin pensar en que el día menos pensado tendrán que abandonar este mundo donde reinan con la juventud, el placer y la alegría. Despues de todo no dejan de tener razón esos excepcionales ó esos desocupados.

¿Es esta vida un tránsito a otra vida ignorada, que así puede ser de eternas venturas como de sufrimientos perdurables? Pues bien hacen y cuerdamente obran procurando distraer el ánimo con perspectivas halagadoras, que ahuyenten las amarguras y penalidades de esta infausta existencia...

Y ustedes perdonen que, siquiera por una vez, me haya metido por los trigos de las reflexiones filosóficas que si he de hablar con franquesa, no me preocupan absolutamente nada.

Calixto Ballesteros.

Madrid 18 Febrero 1893.

## DESDE CEUTA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy señor mío y de toda mi consideración: Con sorpresa he leído en el número de su ilustrado periódico, correspondiente al jueves 9 del que

mento la voccita ténue, y el presidente tomó la palabra:

—Todo esto no nos dice, lo que hacia usted con el petróleo que llevaba encima, cuando la detuvieron los soldados.

—Buen señor, estaba incendiando Paris —respondió la vieja con mucha tranquilidad.—Quemaba a Paris, porque le odio, porque se rie de todo, porque él es quien nos ha muerto. Paris fué quien mandó sabios para analizar nuestras bellas fuentes milagrosas y decir con exactitud cuanto azufre tenían sus aguas. Paris se burló de nosotras en sus teatros. Nuestro encantamiento se ha verificado en escamoteos, nuestros milagros en farsas; y se han visto tantas caras feas sobre nuestros corpiños de color de rosa, y nuestros carros alados en medio de claros de luna, hechos con luces de Bengala, que ya no se puede pensar en nosotras sin echarse a reír... Habia niños pequenitos que nos conocian por nuestros nombres, nos amaban, nos tenían su poquillo de miedo; pero en lugar de los bonitos libros con oro y estampas, donde aprendian nuestra historia, Paris ha puesto en sus manos la ciencia al alcance de los niños, gruesos libracos de donde sale como un polvo gris y borra de los ojos de los pequeños nuestros palacios encantados y nuestros espejos mágicos... ¡Oh, sí, ¡estoy muy contenta de ver echar llamaradas a vuestro

48 FOLLETIN DE LA CRONICA MERIDIONAL

## CUENTOS DE INVIERNO

### LAS HADAS DE FRANCIA.

guardábamos nosotras; y como nosotras, las mas viejas de las gentes, inspirábamos respeto a todo lo viejo, de ahí el que de un extremo al otro de Francia se dejara a los bosques crecer y a las piedras rodar por sí solas.

Pero el siglo ha progresado. Han venido las líneas férreas. Se han horadado túneles, cegado lagunas y hecho tantas cortas de árboles, que bien pronto no supimos ya donde meternos. Poco a poco dejaron por completo de crecer en nosotras los campesinos. Cuando por la noche llamábamos a los postigos de Robin, decían: «Es el viento.» Y quedábanse otra vez dormidos. Las mujeres venían a jabonar a nuestros estanques. Desde entonces todo acabó para nosotras. Como sólo vivíamos de las creencias populares, al perderse éstas lo hemos perdido todo. Desapareció la virtud de nuestras varitas, y de poderosas reinas que éramos, nos hemos quedado en unas mujeres viejas, arrugadas, horrosas, como hadas a quie-

nes se olvida; y con esto hemos tenido que ganarnos el pan nuestro, con unas manos que nada sabian hacer. Durante algun tiempo se nos ha visto por los bosques, llevando cargas de leña muerta, ó recogiendo espigas a orillas de los senderos. Pero los guardas de montes eran duros para nosotras, y los labriegos nos tiraban piedras. Entonces, como los pobres que no encuentran donde ganar la vida en su pueblo, fuimos a buscar la subsistencia pidiéndola al trabajo de las grandes ciudades.

Unas entraron en la fabrica de hilados. Otras vendieron manzanas por el invierno en las esquinas de los puentes, ó rosarios a la puerta de las iglesias. Empujábamos carretones cargados de naranjas, tendíamos a los transeuntes ramitas de a perro chico, y nadie las queria comprar; y los chiquillos se burlaban de nuestra barbilla temblona, y los agentes municipales nos hacian correr, y los omnibus nos atropelaban. Luego las enfermedades, las privaciones, una sábana de hospital echada a la cara... He aquí como ha dejado Francia morir a todas sus hadas. ¡Buen castigo ha tenido por eso!

Si, sí, reíais, intrépidos señores míos. Mientras tanto, acabamos de ver lo que es un país que ya no tiene hadas. Hemos visto a todos esos campesinos b en cebados y de gramática parda abrir sus arcas a los prusianos é indicarles los atajos. ¡Ve ahí Robin,

que ya no crea en los sortilegios, pero tampoco crea en la patria mucho mas... ¡Ah! ¡Si nosotras hubiésemos estado allá, de todos esos alemanes que entraron en Francia no sale vivo ni uno solo! Nuestros draks, nuestros fuegos fatuos los hubieran conducido a caer dentro de cionagas. En todas esas puras fuentes que llevaban nuestros nombres, hubiéramos mezclado con sus linfas brebajes encantados que los hubiesen vuelto locos, y en nuestras asambleas, al fulgor de la luna, hubiéramos confundido también las sendas y los rios, enmarañando con cambromeras y malezas esas montañas donde iban siempre a agazaparse, que los ojuelos de gato del barón de Mo ke no habrian podido jamas reconocer nada de aquello. Con las grandes flores de nuestras lagunas hubiésemos hecho bálsamos para las heridas y los hilos de la Virgen nos hubieran servido de hilas; y en los campos de batalla, el soldado moribundo habria visto al hada de su comarca inclinarse sobre sus ojos medio cerrados para enseñarle un rinconcito de bosque, un recodo de sendero, cualquiera cosa que le recordara su país. De este modo se hace la guerra nacional, la guerra santa. Pero ¡ay! en los países que ya no creen, en los países que ya no tienen hadas no es posible esa guerra.

Al llegar aquí, interrumpióse un mo-

curso, un artículo titulado «Las prisiones por dentro» de una serie de idéntico título, firmado por el recurrente.

Cumple a mi deber, Sr. Director, hacer constar de una manera explícita que no soy el autor de ninguno de dichos artículos y que si bien es cierto que en ellos consta mi firma, a la sorpresa ha sido debido; pues de otra manera jamás los hubiera firmado, ora por los tonos en que están redactados, ora porque cuanto en ellos se asegura es falso de toda falsedad.

Con objeto de que la verdad quede restablecida invocando el derecho que me concede la Ley de imprenta, ruego a V. se sirva insertar la presente en el próximo número, como solemne protesta por lo en aquellos esverado; y anticipando le las gracias se ofrece de V. affmo. a. s. q. b. s. m., - Nicolás Suero Torres.

Cuenta 16 de Febrero de 1893.

### La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Domingo de Piñata es hoy, y lanzanse los ávidos de «apurar hasta las heces el caliz de los placeres» a las calles y paseos, deseosos de huir de los disfraces que tan poco gusto dieron en los anteriores días de Carnaval.

Provincias hay—casi todas las de España—donde sería casi, casi, un sacrilegio que hoy, día de la «facha», un respetable caballero ó una distinguida señora ó cualquiera otra persona de «ambos sexos»—vamos, hermafrodita,—se vistiese de máscara y diese bromitas, mas ó menos pesadas á los convecinos.

Pero aquí lo arreglamos de otra manera y no sorprende á nadie que personas muy honestas y muy pulcras y muy apegadas á nuestras venerandas tradiciones, se pongan un antifaz y siendo cristianos viejos se disfracen de monos.

En cualquier pueblo de la Alcarria van las mujeres enseñando las piernas, por cierto no siempre muy limpias. ¿Pues si en una población culta ocurriera eso ¿donde podrían el grito los moralistas? Lo pondrían en el cielo probablemente. Por eso, la prudencia aconseja tomar las cosas conforme vienen, y así se pasa la vida y así se viene la muerte tan callando...

Sobre todo, para los que no aspiramos á representar en Cortes un distrito.

Que para estos pretendientes ya es otra cosa, ¡Buenos están ellos con el Ministro de la Gobernación y con el gobierno todo! Los no encasillados están que trinan y los que obtienen un lugar en la casilla, trinan también en previsión del dinero que se van á gastar.

Ahora entra el período de las rectificaciones. Los gobernadores deben de estar locos, con lo que se les viene encima.

No saben cómo componérselas para que los candidatos impúestos por el gobierno triunfen.

Claro está que apretarán los torallos todos de la consabida máquina electoral, pero de todas suertes, no es el triunfo de la candidatura ministerial cosa tan fácil como aquí se cree, vistas las cosas á distancia.

Muchos futuros padres de la patria recorren ya los distritos prometiendo montes y montañas de felicidad á los pueblos. Y si estos se dejan engañar, suya será la culpa.—M.

Madrid 19 Febrero 93.

### La Crónica en Londres.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería.

Hemos llegado á la parte más interesante del programa del partido liberal inglés, el debate sobre el «Irish Home Rule Bill» (proyecto de ley para dar a Irlanda un gobierno interior) el asunto de mayor importancia de que se ha tratado, desde hace mucho tiempo en el Parlamento, que seguramente dará mucho ruido, y la promesa del cual, llevó los electores a las urnas liberales, quienes obtuvieron una mayoría parlamentaria de unos 40 votos, y por consiguiente el poder.

Aquí Gladstone está haciendo todo lo que promete: en campaña electoral; veremos si «Sagasta» ahí hace lo que ofreció en Oviedo en su célebre discurso.

**El discurso de Mr. Gladstone.**

Ayer tarde en la casa de los Comunes ante una extraordinaria asistencia y concurrencia de un gran número de miembros, entre los que se encontraba el Príncipe de Gales, el Duque de York y el de Teck, Mr. Gladstone se levanta a las 4 meros cuarto y es frenéticamente aplaudido, especialmente por los ministros liberales y nacionalistas. Con la elocuencia que le es propia, empieza haciendo la historia de la política irlandesa y dando cuenta de los trabajos realizados desde la proposición hecha en 1836, para dar un gobierno interior a Irlanda, creando cámaras legislativas, independientes de las de la Gran Bretaña, y dependientes, bajo cierto punto de vista, del Imperio.

Da las razones que le mueven en presentar de nuevo el proyecto cuyos cinco puntos cardinales están tomados del sometido a las Cámaras el año 1836, y que son:

1. El objeto es establecer un cuerpo legislativo, con residencia en Dublín, para la dirección y administración de los asuntos irlandeses, con independencia de los imperiales.
2. Se supondrá entendida la igualdad de todos los reinos.
3. Habrá una repartición igual de los impuestos del Imperio.
4. Toda previsión practicable para la protección de las minorías deberá ser adoptada.
5. El plan propuesto tendrá, sinó un carácter final, por lo menos real y continuado.

Después se ocupó de la organización del proyectado gobierno, poder del virey, constitución del cuerpo legislativo, de la distribución de impuestos, de los que algunos se reservará a Gran Bretaña, que recibirá todos los años L. 2 370.000. Las cámaras se disolverán cada 6 años.

En la casa de los Comunes de Londres habrá 80 miembros irlandeses, pero con poderes limitados, es decir, que no podrán votar por asuntos relativos a la Gran Bretaña y solo por los concernientes al Imperio.

Para ser miembro de la casa de los Comunes se necesitará poseer tierras por valor de L. 20 como míni-

mun y habrá un miembro por cada 170.000 habitantes.

El presupuesto de ingresos será de L. 5.660.000 y los gastos L. 5 160.000 y por consiguiente quedará un superavit de L. 500.000.

Concluyó su discurso (que fué notabilísimo, especialmente si se tiene en cuenta que es un hombre de 84 años) que duró dos horas y cuarto, expresando su profunda convicción de que este proyecto será pronto una ley.

Sir Clarke pregunta á Mr. Gladstone que se hará con las tierras, y este le contesta que ha olvidado decir que las tierras quedarán bajo el Parlamento imperial durante 3 años.

Empieza la discusión con los notables discursos de Sir Clarke, Lord Wolmer y Mr. Wolff, suspendiéndose la sesión hasta hoy, á propuesta de Mr. Balfour, a las 12 y 10 minutos de la noche.

No necesito decir que no se habla de otra cosa, los periódicos venden millones de ejemplares, y aunque muchos creen que el proyecto será aprobado, sería muy aventurero asegurarlo, pues ni aun los mismos irlandeses están de acuerdo.

Suyo affmo. — Wil iam.

Londres 14 Febrero 93.

### CIRCULAR REPUBLICANA.

Los republicanos directores en Madrid de la unión republicana, han remitido á provincias una circular á todos sus correligionarios recomendándoles la unión y que se atemperen a las designaciones de los comités de provinciales y locales en las próximas elecciones.

Dice así la circular:

«Esta comisión, de acuerdo con la junta en pleno, y por delegación de la misma, cree oportuno dirigir-se á todos los comités de los tres partidos concertados en la unión republicana, para hacerles las recomendaciones siguientes.

Es de sumo interés, en estos momentos, agitar sin descanso la opinión republicana, celebrando frecuentes reuniones públicas, encaminadas a realizar ese propósito, y es de más interés aún, que el número de distritos en que nuestros correligionarios luchan sea el mayor posible.

Es así mismo de interés general y de conveniencia evidente para el mas favorable resultado de la próxima lucha en los comicios, que nuestros candidatos en cada distrito pertenezcan al partido republicano que en el mismo tenga mayor fuerza, y conviene también que en todas partes reunan los candidatos republicanos las mejores condiciones propias, a fin de que la valía personal y el prestigio político de los representantes compense en todo caso el número relativamente pequeño que, por las violencias del poder y nuestro deplorable sistema electoral, tienen siempre las minorías parlamentarias en España.

La junta directiva de los partidos republicanos unidos, no puede ni debe imponer candidaturas, ni siquiera indicar nombres de candidatos, lo cual equivaldría a poner un encasillado de oposición frente al encasillado oficial, con tanta justicia censurado por nosotros. Nuestros candidatos serán designados esta vez, como siempre lo han sido, por los correligionarios de los respectivos distritos de las circunscripciones correspondientes, empleando el procedimiento que estimen oportuno, siempre ajustado á las bases de concordia republicana.

Entiende, sin embargo, esta comisión, que es preciso, y sobre preciso, urgente, para que la junta directiva pueda cooperar, como se propone, a la común tarea, que sean comunicados inmediatamente á dicha junta los nombres de los candidatos designados.

La junta directiva no intervendrá en asuntos electorales, sino en el caso de ser espontáneamente requerida por los comités de la circunscripción ó de los distritos, con el fin exclusivo de dirimir discordias, si, lo que no es de temer, surgieran, y de armonizar los intereses y procedimientos de la elección.

Siendo la próxima lucha electoral el primer empuño que en el orden del tiempo se presenta á la unión republicana, importa que á él se lleve todo el calor necesario y se mantenga vigorosa disciplina, votando todos los electores las candidaturas acordadas y dando el voto exclusivamente a candidatos republicanos. Convendría, por tanto, que aun en aquellas localidades donde por las condiciones de la lucha ó por cualesquiera circunstancia, no se hubiera designado candidatura republicana, nuestros correligionarios discurren medios para que las fuerzas de la unión se mostraran de un modo indubitable en los comicios.

Estima esta comisión absolutamente necesario, para realizar los fines de la unión concertada, que los comités de los partidos coligados se entiendan cordial y desinteresadamente en todas las cuestiones comunes.

Se recomienda muy especialmente el mayor cuidado en que el cargo de interventor, de tan decisiva importancia en asuntos electorales, recaiga en personas de reconocida inteligencia, de gran energía y de idoneidad probada.

Considera indispensable esta comisión que se constituyan en las localidades juntas de letrados y procuradores, los cuales formulen ante la del censo ó ante los tribunales, según los casos, las reclamaciones á que pudieran dar motivo los abusos electorales.

Todas las reclamaciones ó consultas que sobre los particulares contenidos en esta circular hayan de dirigirse á la junta directiva, deben ser remitidas al domicilio del secretario de la misma, señor D. Ignacio Hidalgo Saavedra (Magdalena, núm. 1, segundo).»

### EL CUPO DEL EJÉRCITO.

Há aquí la parte dispositiva de la circular de Guerra que ha publicado la Gaceta, resolviendo las dudas acerca de las bajas que deben reemplazar l s zonas para presentar el cupo que les señala, así como para designar los reclutas que no deben ser reemplazados:

1. Formados los cupos de la Península y de Ultramar con los mozos que se determinan en el artículo 143 de la ley de reemplazos, las zonas entregarán el total de reclutas que á cada una se le designa, teniendo en cuenta que las vacantes producidas dentro de dicho cupo por los redimidos a metalico con cubiertas por voluntarios, con arreglo a lo prescrito en el art. 157 de dicha ley, sin reemplazarse por lo tanto las mencionadas bajas con los reclutas que por su numero hayan quedado excedentes del cupo designado a cada zona.

2. Las vacantes producidas en el cupo por fallecimiento de los reclutas tampoco serán reemplazadas.

3. Los mozos excluidos de la relación de sorteables por acuerdo de las comisiones provinciales, después de verificado el sorteo y antes de señalarse el cupo, serán reemplazados por los números mas bajos después del que limita el cupo total, siempre que por razón del número obtenido en el sorteo les hubiera correspondido servir en la Península ó en Ultramar. Si debieren quedar en depósito como excedentes de cupo, sus vacantes quedarán sin cubrir.

4. Una vez señalado el cupo, no se correrá la numeración ni se reemplazarán las bajas que ocurran en el mismo, sea cual fuere la causa que las produzca, á excepción de casos extraordinarios en que el gobierno estime necesario hacer uso de la autorización que le concede el art. 150 de la ley.»

### TEATRO DE NOVEDADES.

La Compañía que actúa en este coliseo ha demostrado, que los artistas que la componen, tienen en su mayoría facultades para ejecutar con lucimiento las buenas obras de nuestro repertorio lírico; pero sabido es que esta clase de espectáculos requiere, además de esto, el concurso de otro factor de gran valía: la orquesta; entiéndase bien, el conjunto acorde y harmónico de instrumentos suficientes, que fielmente traduzcan los sentimientos del autor impresos en el pentagrama.

¿Podrá decirse esto de la Compañía que actúa en nuestro citado coliseo? Ciertamente que no. De dichos dos elementos, el primero ó sean los artistas cantantes, llenan su cometido; el segundo ó sean los artistas músicos, dejan mucho que desear; y sin que apreciemos la calidad de estos salta á la vista su poco número.

Una orquesta sin instrumentos de cuerda no es orquesta. No está, por consiguiente, la que toca en Novedades. Y la culpa de ello es de el Sr. Lorente, quien no desconoce que existen en Almería unos cuantos artistas, que unidos á los pocos con que hoy cuenta dicha orquesta, llenarían el vacío que en ella se nota. evitando de este modo la desahormación y desatención, que de no desaparecer podrían ser causa de graves perjuicios para la Compañía del Sr. Bernal.

Nos consta, por conductos bien fidedignos, que el Sr. Bernal recibió en Murcia una carta; creemos que de su representante, en que se le incluía una lista de los músicos que habían de ayudar á la Compañía en sus trabajos. Al final de dicha lista aparecía una nota que sobre poco mas ó menos decía: «Le advierto que entre los citados músicos se encuentra el sexteto Sanchez, con lo cual creo hemos hecho una buena adquisición, pues no desconocerá las ventajas que nos reporta bajo todos aspectos.»

¿Podrá decirnos el Sr. Lorente, porqué no aparecen en las butacas de la orquesta el citado sexteto?

### GACETILLAS.

**En el Ayuntamiento.**

Anteayer tarde, como es costumbre, celebró sesión la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Bustos, asistiendo los concejales Sres. Lopez Perez, Rumi, Langle, Villaspeña, Iribarne, Gomez Ruz y Gomez Talavera.

Por el Secretario dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Langle pide a palabra, manifestando que con motivo de haber llegado á conocimiento de todos la noticia de que se trata de su primir desde 1.º de Julio próximo las Audiencias Provinciales; se ha levantado una protesta unánime en todas las capitales de provincia, aunque ese proyecto haya sido con el objeto de realizar economías ilusorias, pues hay medios más prácticos de reformar la administración de justicia, sin perturbarla ni ocasionar los perjuicios que han de irrogarse con el proyecto del Sr. Montero Rios, si desgraciadamente llegara á realizarse.

Añade que se ha reunido el Colegio de Abogados para protestar contra dicho proyecto y que siendo el Ayuntamiento el representante legal de la ciudad, cuyos intereses se hallan amenazados por esa reforma; ruega que se dirijan expresivos telegramas á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Gracia y Justicia, pidiéndoles que no se lleve á cabo la supresión de las Audiencias.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

Reseguida se dá cuenta del despacho ordinario en la siguiente forma:

Escrito de D. Guillermo Massa, pidiendo que por el Ayuntamiento se vuelva á surtir de agua una finca de su propiedad, como antes lo estaba. Solicitud de D.ª Ana Oland Martinez.

Escrito de D. Juan Hernandez Cruz, pidiendo se le reconozca el crédito de, 569'25 pesetas que tiene contra la Corporación por alquileres devengados de la escuela de la Cañada.

Cuenta de 70 pesetas de la imprenta de la Provincia.

Informe de la comisión de Hacienda de la instancia de Manuel Nuñez Soler.

Oficio del Alcalde de barrio del cuartel 1.º, don Antonio Sanchez.

Por último se dá cuenta del edicto por el que se anunciaban los colegios para la elección de Diputados á Cortes.

El Sr. Lopez Perez hace algunas indicaciones sobre el nombramiento de los Presidentes de las mesas electorales, procediéndose á verificarlo en la siguiente forma:

**PRIMERO DISTRITO.**

Primera sección.—Casa Ayuntamiento.—don Francisco Bustos Orozco.

Segunda sección.—Almacén de la Rambla de Alfarcos.—D. Antonio Iribarne.

Tercera sección.—Casa escuela de la calle del Engendro.—D. José de Vilches.

**SEGUNDO DISTRITO.**

Primera sección.—Escuela Normal.—D. Vicente Abad.

Segunda sección.—Instituto Provincial.—D. Vicente Maró.

Tercera sección.—Teatro Principal.—D. Sebastián Acuña.

**TERCER DISTRITO.**

Primera sección.—Calle de la Almedina, donde se halla establecido el Laboratorio Químico Municipal.—D. Niconor Peralta.

Segunda sección.—Almacén del Malcón.—Don José Spencer.

Tercera sección.—Casa de la Plaza de Pavía.—D. José Laynez.

**CUARTO DISTRITO.**

Primera sección.—Calle de Granada.—D. Emilio Gomez Ruz.

Segunda sección.—Calle de Terriza.—D. Manuel Belmonte.

Tercera sección.—Teatro de Apolo.—D. Rafael Soría.

**QUINTO DISTRITO.**

Primera sección.—Casa-escuela de Monserrat.—D. José Lopez Perez.

Segunda sección.—Casa-escuela de la Cañada de San Urbano.—D. Juan Pecino.

**SEXTO DISTRITO.**

Primera sección.—Plaza de Béjar, antes de Despeñaperros.—D. Pedro Rull Garcia.

Segunda sección.—Almacén de D. José Gonzalez Canet, frente al Diezmo.—D. Enrique Garcia Vivas.

Tercera sección.—Casa-escuela de los Molinos de Viento.—D. José Rumi.

**SEPTIMO DISTRITO.**

Primera sección.—Casa-escuela de la barriada del Alquián.—D. Enrique Panigagua.

Segunda sección.—Casa-escuela de la barriada del Cabo de Gata.—D. Andrés Diaz Saldaña.

Si alguno de los señores concejales, nombrados para este acto se excusase por alguna causa, se ocupará la vacante por uno de los Sres. Concejales siguientes, por el orden con que los enumeramos:

D. José Gomez Talavera, D. Manuel Alcaraz, D. Juan del Moral, D. Práxido Langle, D. Luján Gay, D. Vicente Villaspeña, D. Miguel Rodriguez Ferrer, D. Juan Veraguas y D. Francisco Jover.

Reseguida dióse por terminado el acto.

**Economías.**—Ya que todos los organismos del Estado están estudiando el modo de introducir economías en sus presupuestos, porque nuestro Ayuntamiento no trata de evitarse un gasto inútil, como es el alquiler que está pagando por la casa que ocupa la botica municipal, mientras tiene un local de su propiedad que de nada le sirve al presente y en donde antes se hallaba el Hospital de higiene?

No hace muchos días un concejal se ocupó de esta cuestión en una de las sesiones últimamente celebradas en el Ayuntamiento, pero por lo visto tan justa reclamación ha sido olvidada.

**Catedráticos de Instituto.**—Se ha impreso y enviado á la prensa de Madrid un folleto en el cual se da cuenta de la constitución definitiva, felizmente realizada, de la Asociación de catedráticos de los Institutos á la que se han adherido los doctores de los del Cardenal Cisneros y de San Isidro, de Madrid, de los de Victoria, Pamplona, Teruel, Farragone, Reus, Lérida, Girona, Castellón, Valencia, Almería, Cadix, Sevilla, Badajoz, Murcia, Salamanca, Zamora, Palencia, León, Oviedo, Coruña, Santiago, Pontevedra, Lugo, Burgo, Guadalupe, Cuenca y Mahón; que con el personal de gran número de otros profesores del Instituto, representan un total de mas de 300 catedráticos.

Es una campaña de dignidad la que han emprendido, en demanda de aquellos derechos en que ven desatendida tan respetable clase, como les sucedió con el R. D. de 26 de Julio de 1892.

Han repartido un cuestionario entre todos los Institutos de España, para que sus profesores se sirvan estudiarlo, y si realizan sus propósitos, podemos estar seguros que la victoria ha de redundar en beneficio y ventaja de la Instrucción pública española.

**Expediente de las ramblas.**—Hemos tenido ocasión de hablar con el Sr. Albacete, Ingeniero Jefe de la Comisaría Régia en esta ciudad y al preguntarle acerca del estado en que se encuentra la tramitación del proyecto de exenzamiento y desviación de nuestras ramblas, nos ha manifestado, que oficialmente ignora á que altura se encontrará, si bien particularmente sabe que aún se encuentra en poder de la Junta consultiva, pudiendo creerse que aquel Centro despachará el asunto dentro de breves días.

Aunque esto nos ha satisfecho, por la tardanza que en dicho asunto se observa, creemos de nuestro deber suplicar a la Junta consultiva, en nombre del pueblo de Almería, que de pronto un término a aquello de que depende la tranquilidad común de este vecindario.

Ya hace cerca de dos años que las aguas invadieron nuestra ciudad y nos parece que ya ha transcurrido el tiempo suficiente para haber comenzado las obras de defensa.

**Poseción.**—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Administrador de la Aduana de este puerto, D. Demetrio Losada Sanchez.

**Multa.**—El vendedor de la plaza del Mercado, Miguel Rodriguez, ha sido multado en una peseta por faltas cometidas en el peso.

**Ascensos.**—Nuestros amigos los Sres. don Pablo Garcia Martino y D. Federico Kuntz, ingenieros de minas que fueron de esta provincia, han sido ascendidos, el primero á Inspector general de primera clase y el segundo á Ingeniero Jefe de primera.

Damos la enhorabuena á dichos señores.

**División de provincias.**—El ministro de la Gobernación tiene en estudio un proyecto de división de provincias, reduciéndolas.

**Circular.**—El Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha dirigido una circular á los representantes de provincias, advirtiéndoles que no se mezclen en política.

Las obras de la Estación.—Ayer tarde tuvo lugar el acto de la toma de posesión por el representante de la Compañía del ferrocarril de Linares...

Esta podemos considerarla ya un hecho, y que á juzgar por lo que hemos oído al mi mo señor Oosell, los trabajos de terraplen se empezarán seguidamente.

Que nos llepa de júbilo semejante noticia, huelga decirlo, porque habiendo sido nosotros de los primeros en esperar de la Compañía Fives Lille que llevaría á término feliz su empresa...

Por correr.—En nada estuvo ayer que no atrapellara á un niño en la entrada de la calle Real, un carruaje que venia al escape.

Gracias al pronto auxilio de dos caballeros, pudo evitarse una desgracia.

Sería conveniente que los municipales hicieran cumplir las ordenanzas, como está mandado.

Buen viaje.—De paso para Sorbas, donde piensan pasar una corta temporada, han permanecido breves días en esta capital. La Sra. Viuda de Gardyn y sus bellísimas hijas.

Pelotera.—Ayer promovieron un pequeño escándalo en la plaza del Mercado, dos vendedores, por cuestiones íntimas.

Al verlas ya próximas á venirse á las manos, varios vecinos y curiosos las separaron, terminándose con esto el incidente.

Viento fuerte.—Por está vez no se ha equivocado Noherlessom. Como verian nuestros lectores por una gacetiilla de nuestro número de ayer, el conocido observador anunciaba la presencia de grandes corrientes en el Mediterráneo...

En efecto en todo el reino un fuerte viento, que alzó algún oleaje en el mar, probando así que si algunas veces el Sr. Hermoso no acierta, en otras fija el comienzo y núcleo de las depresiones con exactitud grandísima.

No deben pagar.—Se ha recibido en este Gobierno de provincia una instancia de D. Adalberto Ruiz, como Agente de la Compañía de caminos de hierro del Sur de España...

Dice el Sr. Ruiz, y no le falta razón, que cumpliendo con lo preceptuado en la R. O. sobre arbitrios de 9 de Diciembre de 1891, se había permitido el desembarque y arrastre de todo el material recibido, sin exigir derechos, hasta el mes de Octubre del año anterior.

Da esta fecha hasta el día no dejan transportar ningún material sin aquel requisito y como esto es incomprensible en virtud de no encontrarse derogada la R. O. citada anteriormente...

Es de esperar pues, que el Sr. Bustos hará cumplir lo mandado en la R. O. de referencia, al arrendatario de los arbitrios municipales.

La cuestión de los fosforos.—Parece que los arrendatarios del nuevo monopolio están inclinados á que los fosforos no se expendan mas que en los estancos, pero á condición de no abonar como premio á los expendedores...

No hubo sesión.—Tampoco pudo celebrarse sesión el lunes la Diputación provincial, por falta de número.

Se conoce que los diputados no tienen interés grandísimo en reunirse.

Efecto del temporal.—En todo el día de ayer estuvo expuesto á venirse sobre la costa un bribarco que se hallaba fondeado en el centro de la bahía, cerca del muelle de Levante.

Gracias al auxilio de dos anclas, pudo contrarrestar la fuerza del oleaje.

Real orden.—La Gaceta ha reproducido ayer la real orden mandando que se dé posesión de sus cargos el 23 del actual, á los Concejales suspensos y no procesados, en todos los Ayuntamientos de España.

Opositor.—En las oposiciones que en breve tendrán lugar para cubrir la plaza de Maestro de Capilla, vacante en la catedral de esta ciudad, parece ser que tomará parte el distinguido compositor granadino D. Juan Antonio Pulido.

Organización provincial.—El ministro de la Gobernación está estudiando una completa transformación en la organización provincial, que producirá, de realizarse, una economía importante.

Entre las reformas que proyecta, se encuentra la de suprimir los empleados de los gobiernos civiles.

Quedará tan sólo el gobernador con el Secretario, y los servicios de los gobiernos se encomendarán á las Diputaciones provinciales.

Mejoras en correos.—Merecen los mas sinceros elogios las reformas que ha introducido en esta Administración de correos el nuevo jefe de ella nuestro querido paisano D. José María Cánovas.

Entre otras está la de que los carteros salgan dos veces al día á repartir; en la primera, ó sea la de la mañana, la correspondencia general y en la de la tarde el correo interior y los particulares de la provincia que llegando después del general...

se quedaban antes sin distribuir hasta el día siguiente.

Como esto repercuta en bien de los intereses generales de Almería, no podemos por menos de alabar tan buenas iniciativas.

También el Sr. Cánovas ha enviado una circular á todas las carteras de la provincia, con motivo de su toma de posesión, recomendando el mayor celo y mas estricto cumplimiento de sus deberes.

La vida mercantil.—NUEVAS SOCIEDADES.—Pl y Vila, Barcelona, curtidors; Mir y Ferrer, idem, mercantil; Narciso Aleña, idem, idem; Eusebio Rodriguez, San Juan de Puerto Rico, idem; Rodés y Aulestia, Barcelona, almudones; Calvo y Gomez, Velez Málaga, tejidos; Farjón Tomasino y Vallver, San Martin de Provensals, aceites; Robustiano Cordero, San Juan de Puerto Rico, mercantil; Juan Sanchez, Torreveja, ultramarinos; Calderón y compañía, Santander, comisiones; Pons Llejet y Soldevilla, Barcelona, idem; Antonio Soto Serra, Valencia, idem; Ballester y Quiles, idem, idem; Esteban Solé y Copóns, Reus, mercantil; Rosario García Guerra, Málaga, idem; Oromi y Santana, Barcelona, impremeables; Bullet y Barcet, idem, hierros; Fraaolisco Romero, Sevilla, mercantil; Sobrinos de Arenas y compañía, Arcobio, quincalla; Tomás Fernandez y Gutierrez, Habana, mercantil; Centro de administración y cobranzas, Barcelona, idem; Viuda de Pablo Alegre, Tarrasa, idem; Tomas Rojo, Málaga, ropas.

Disoluciones.—Coll Martí Fugarolas y Compañía, Barcelona, mercantil; Esteban Solé y compañía, Reus, idem; Jerónimo García Cuebas, Málaga, idem; Romero y Compañía, Sevilla, idem; Tomás Fernandez y Compañía, Habana, idem; Pablo Alegre, Tarrasa, idem; Santos Rojo, Málaga, ropas.

Suspensiones de pagos.—Juan Rodriguez, Lorca tejidos; Eustaquio Vázquez, Madrid, mercantil; Zoilo Sanchez, Santoña, idem; Pasqual del Rio, Huesos, comestibles; Agustín Tomas, Alpera, tejidos; Escudero y Gallon, Alicante, idem.

Quebrados.—Hijo y sobrinos de Villodas, Madrid, bancaria.

Cirujano-dentista.—Nuestro querido amigo D. Andrés Vizcaino Lopez, ha trasladado su domicilio á la Rambla de Alfareros núm. 3, principal, próximo á la puerta de Purchena, donde ofrece su gabinete á sus numerosos clientes.

Horas de consultas y operaciones de 11 á 4 de la tarde.

El radio de acción curativa de la Emulsión Scott es limitado. Todos los especialistas hacen uso y hallando provecho en ella.

(Evítense las imitaciones fraudulentas) Sras. Scott y Bowne. Málaga 28 Mayo de 1887.

Certifico: que tanto en mi establecimiento oficial cuanto en mi clientela particular he propinado repetidas veces la Emulsión Scott en las afecciones, en las cuales estaba indicado el aceite de higado de bacalao, recogiendo resultados ventajosísimos, especialmente en la astenia, clorosis, cacoquenia, escrofulismo, linfatismo, etc., etc.

En testimonio de verdad expido el presente. Dr. ANTONIO MONTAUT BUTRIZ.

Director de las Casas de Expositos, primer médico de la Armada.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y ateropelado que tanto se desea.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO Cura los padecimientos del estómago. (Véase la cuarta plana). Santo del día.

Santos y Santos de hoy.—Día 22, Miércoles. La Catedral de S. Pedro en Antioquia. Stos. Abilio y Paseasio, obs., y Margarita de Cortona. Ayuno temporaria.

Hoy ganan indulgencia los que teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visiten devotamente cinco iglesias ó altares, rogando á Dios por la unión y concordia entre los Principes cristianos y fines piosos de la Sta. Iglesia.

Liturgia: La misa y oficio divino de la catedral de S. Pedro en Antioquia con rito doble mayor color blanco. Temporaria.

Catedral: A las 9 prima, terciya, misa mayor, de la festividad sexta y nona, misa menor de la feria y vísperas. Por la tarde á las 3 horas canónicas.

Misa de comunión á las 6 1/2 en las Comunidades religiosas. Ejercicios piosos en la Purísima. Misa conventual en todas las iglesias á las 8 1/2. A la oración ejercicios de la Sta. Cuaresma.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de los Dolores en S. Sebastian.

Juzgado Municipal. Día 21. Nacimientos.

Maria Rodriguez Garcia, Luisa Ferrando Garcia, Maria del Aguilá Salinas, Maria Cerrudo Estrella, Francisca Guevara Gonzalez y Antonia Molina Tigaras.

Defunciones. Ignacio Lopez Sanchez y Bernabe Moreno Rodriguez.

ABONOS MINERALES, SULFATO DE COBRE Y CAPARROSA Depósito en Alhama de Almería en casa de DON MANUEL CORTES. 15-15

Venta de naranjos. En el cortijo Cañada de Torres, de Gador, propiedad de D. Juan Rovira Aguller se venden naranjos de todas clases, superiores, como tambien limoneros y limoneros, ingeritos en pisé de agrio, procedentes de pepitas, á precios corrientes.

No más callos.

Con el Callicida Gonzalez se curan en cinco ó seis dias los callos, ojos de pollo, juanetes y toda clase de durezas de los pies. Se expende á 5 reales frasco en las farmacias de D. José Quesada, Puerta de Purchena, don Antonio Fernandez, calle Real y en la Droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena. No confundirlo, Callicida Gonzalez.

Telegramas.

INTERIOR. Madrid 21, 11 m. El cupo de mezos que le corresponden á la zona de Vera, es de 261 para la Península y 52 para Ultramar.

Anoche se verificó en Zaragoza el meeting republicano, pronunciando un elocuente discurso el Sr. Salmeron. A la salida encontrose un petardo, moviéndose con este motivo gran tumulto.—P. Madrid 21, 5:25 n.

Se ha descubierto que el «Chato» ha sido el autor del asesinato del niño del Escorial, siendo el móvil de este hecho el abuso brutal.

Se ha aceptado la dimision al gabinete de Portugal, encargándose para formarlo Henterribeiro.—P.

A la hora de entrar nuestro número en máquina 3 y 1/2 de la mañana no hemos recibido los demás despachos telegráficos de nuestro corresponsal en Madrid, no sabemos por qué causa.

DEPILATORIO DUSER.

Destruye hasta las raíces, el bello del rostro en las señoras sin ningún peligro para el cutis. Perfumería superior extranjera; esencias finisimas para señoras y caballeros; aguas de tocador las más superiores Lubin, Congo de Vaisier, Balsamico de Oriente, etc. Polvos Sara Bernad y Voloutine Fay el más célebre polvo del tocador. Ricardo G. Moraton, peluquería Madrileña, Ricardos 8, principal.

Bueno y barato. En el establecimiento de cervezas de la Cruz Blanca Real 48 se ha recibido un gran surtido de vinos de varias clases; Valdepenas, Jerez, Manzaniella, Rioja, Claret y otros á precios sumamente económicos. Se sirve á domicilio. Teléfono número 50.



Vapor «Esperanza.» Saldrá de este puerto para Orán todos los miércoles, admite carga y pasajeros. Para más informes, en Almería, Puerta de Purchena 26.

El Candado PULVERIZADORES (FIGARO) Nuevo sistema sin rival. Herramientas para agricultura. Modelos especiales para el país. Surtido completo en herramientas para contratistas de ferro-carriles y minas. Tornillería de todas clases, tubos y planchas de plomo, cemento romano y portland. Gimeno, Peon y compañía. Madrid 9—REAL—9—

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSOS CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños; la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

Sulfato de cobre El mas puro y mas barato. Sulfato de hierro (Caparrosa.) Alambre. a Llegado la partida. Thomas Morrison (Pescadores 66). 25. At in en escabeche de Santander á una peseta libra en el establecimiento de Francisco Lozano, La Independencia Ricardos 8.

Vapor «García de Vinuesa» Saldrá de este puerto el día 23 de Febrero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix de Guixols, Palamos y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

BACALAO DE ESCOCIA LEJÍTIMO. Lentejas blancas, Habichuelas del Piné y los superiores garbanos de Castilla se han recibido en el Bazar de Ultramarinos del Malagueño. S. Marquesa.—S.

Profesor de francés. Se dan lecciones á domicilio ó en casa de Mr. Cleo vis Jeunet, calle de Calderón número 26 á diez pesetas mensuales.

Bazar Parisien 31.—Granada.—31. Cristales planos, muselinas y colores hay un gran surtido de todos tamaños, se ponen á domicilio. Para porcelana, loza, cristal, juguetería y otros muchos mas artículos visitar este Bazar. Entrada libro.—Precio fijo.

La Unión y El Fénix Español. Domicilio social: Madrid, calle de Osaga, núm. 12 (Paseo de Recoletos.) Capital social efectivo 12.000.000 Pesetas. Primas y reservas 40.697.900 Total 52.697.900

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Osaga, núm. 12 (Paseo de Recoletos.) Capital social efectivo 12.000.000 Pesetas. Primas y reservas 40.697.900 Total 52.697.900. 29 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.575,33. Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente la de Vida entera, dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferido á primas reducidas que cualquiera Dirijirse al Subdirector D. ADOLFO BIBILONI de Castro, Tiendas 23 y Perea 2, Almería.

Se vende una mesa de villar con sus utensilios correspondientes y reloj, todo casi nuevo. Para informes, dirigirse á D. José María Orland, 4 Príncipe, 4.

Bazar del León UBALDO ABAD TERRIZA. 33.—Tiendas.—33. Se acaba de recibir un magnífico surtido de cintas de seda, agrames y adornos para trajes de señoras. Tambien ha llegado, una buena remesa de perfumería extranjera y del país.

La Curtidora. 8.—Real.—8. José Lopez Vicente. Establecimiento de Curtidos y todos los demás géneros concernientes al ramo de zapatos y guarnicioneros. Por lo económico en sus precios y por los buenos géneros se recomienda por sí sólo este establecimiento.

Doctor Rubira. Calle de Torres número 1. Asiste los partos y consultas á domicilio. Además ve enfermos en su casa desde las 11 á las 2 de la tarde.

Consulta. Don Juan Garcia Gomez y Ripoll. Licenciado en Medicina y Cirugía, y especialista en las enfermedades de los ojos. Consulta diaria de 12 á 2 de la tarde. Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 á 4 de la tarde.

Farmacia. En ventajosas condiciones, se vende una de las mas antiguas, situada en sitio céntrico de la población. Informará Don Juan Garcia Gomez. Calle de Cervantes, núm. 5.

ESPECTACULOS. Teatro de Novedades. Compañía Tomas Bernal. A las 8. Coro de Señoras. A las 9.—ESTRENO Pajaron. A las 10. Las campanadas. A las 11. ¡Quien fuera libre!

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR.

Pipote.

ANACRÓSTICO

PA . A
AM . R
RI . A
BA . L
LE . R
CA . A
PA . O
PI . S
PO . S
AS . R
CA . A
RE . R
SA . A

Sustituyendo los puntos por letras, ha de leerse de alto a abajo el título de un drama, y formarse horizontalmente trece palabras castellanas.

Gedeón ha hecho testamento y comunica la noticia a sus amigos. —En una de las cláusulas,—exclama con

énfasis,—he dispuesto que mi cadáver sea conducido en hombros.

Eso lo has hecho por ahorrarte los gastos del coche fúnebre,—murmura uno de sus amigos

—No,—interrumpe Gedeón,—porque el coche irá detrás.

—Pues entonces mejor es que vayas en el coche,—contesta Pave, de todas maneras se hace el gasto.

—Hombre, yo iría,—dice Gedeón,—pero francamente, me molesta mucho el traqueteo del coche, y no quiero llegar mareado al camposanto.

En la redacción de un periódico socialista;

—Di tú, chico, ¿anarquía se escribe con hache ó sin hache?

—No sé; ahí tienes el Lcionario de la lengua.

Gaceta, DIA 19.

Guerra.—Orden disponiendo la forma en que se han de cubrir las bajas producidas por las redenciones á metálico en el actual reemplazo.

Fomento.—Ordenes sobre provisión de cátedra.

Receta culinaria.

Guisado de crestas de gallo.—(Principio.) Después de bien lavadas las crestas, se cortarán las pequeñas puntas; lávense en agua tibia, pónganse en una rodilla con un poco de sal, métanse un par de veces en agua

hirviendo hasta que el epidermis se separe frotándolas con la mano; pónganse las crestas en agua fría, y hecho esto pónganse á cocer en poco fuego.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.

Cebada, á 22 y 23.
Maiz, á 31 y 32.
Garbanzos, á 18 y 24.
Aceite, á 52 y 54.
Harina, á 20 y 24.
Aguardiente, á 70.
Vinagre, á 16.
Arroz, á 22 y 24.
Habichuela, á 18 y 20.

La Concha

Agencia Mercantil

Agustín Andrés Rivas.

16.—Real.—16.—Almería.

Comisiones, representaciones, consignaciones, tránsitos, despacho de buques y exportaciones de frutos, Carga y descarga de buques nacionales y extranjeros. Informes comerciales y mineros. Compra y venta, en comisión de toda clase de minerales, frutos, granos y semillas Administración, compra, venta é hipoteca de fincaerústicas y urbanas, seguros sobre la vida, fincas, cosechas y mercancías. Gestión y cobro de créditos. Se admiten en comisión, para su venta, toda clase de productos. Se circulan muestras de todos los artículos que se le confíen. Representación de casas editoriales. Expediciones directas de domicilio á domicilio. Agentes corresponsales en todas las provincias y en el extranjero. Esta casa da á sus clientes; al entrar en relaciones, cuantas referencias se le exijan.

VENTA.

Se hace en muy buenas condiciones de tres bóvedas construidas, subterráneas, del Cementerio de San José, con 16 nichos una, 12 otra y 24 la tercera.

Para más informes, precio y contratación, en la calle de Murcia núm. 25.

Imprenta de Alvarez.

Este antiguo y acreditado establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, desde el año de 1833, se ha trasladado á la calle Ancha del Santo Cristo.

DEL DOCTOR DELGADO para los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalía ó vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, molestia y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. D.F.F.S.P.O.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20. Almería: Bófica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solís 1.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

COLEGIO DE S. LUIS Gongaza.—Este acreditado centro de enseñanza que desde el año 1884 ha estado establecido en la Plaza de Flores número 4 se ha trasladado á la calle de Mariana número 6, junto á las oficinas de Fomento, local que con sus amplios salones y buena ventilación reúne las mejores condiciones higiénicas, lo que unido al vastísimo material científico que cuenta, pues su Director D. Rafael Bedmar y Pradal, nunca ha omitido sacrificio alguno por dotar este Establecimiento de todos los elementos necesarios para obtener los mayores y más rápidos adelantos de sus alumnos, lo ponen á la altura de los primeros de su clase de población de mayor importancia.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA). Precios en la estación de Cenicero.

Table with columns: VINO EN SU PESO, 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO, APROX. XDO. PTAS. KLOS.

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Perez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda. Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

LA MUTUAL LIFE COMPANIA de seguros sobre la vida de Nueva York. Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual. 1.º Es la más antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos. 2.º Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo. 3.º Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de 286.000.000 de pesetas. 4.º Es la compañía más sólida en que asegurarse. 5.º Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía. Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid. Se necesitan buenos agentes en toda España.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 1 (Ronda de Segovia y calle de Moret o Nieto, 1) (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID. Grandes y escogidas colecciones, á la vista y elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y verde. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid. Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.º izquierda (teléfono 49)

A. L. SERRA

Abanicos antiguos.—Se compran en altos precios, ó se cambian por modernos, para tratar de ello dirigirse por carta ó personalmente. A. L. Serra, Caballero de Gracia, 15, y Carretas, 5, Madrid. Esta casa tiene corresponsales en casi todas las Capitales de provincia y puntos importantes. Fábricas de carretas.—Especialidad en las de percalina, raso, terciopelo, alambre y cartón. Caricaturas y grandes cabezas. Catálogo ilustrado, se remiten gratis por correo á los comerciantes que lo pidan. A. L. Serra, Caballero de Gracia, 15, y Carretas, 5, Madrid.

En el taller

de D Basilio Carmona Ruiz, situado en el paseo de las Cruces, calle de la Noria número 19, se construyen rejas y balcones, y todas clases de hierro para edificios, y herramientas de todas clases para trabajos de carreteras y del campo, á precios económicos también se hacen para rayos, y se instalan estos, teniendo además representación de una mejor fábrica, que construye puertas de hierro y caloríficos. Se hacen todos los instrumentos de pesar y medir y se arreglan estos mismos, porque en este taller se halla á oficina del fiel Constraste de toda la provincia.

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO, ROJO DEL doctor Winter.

Illustration of a man with a bandage on his chest. Text: Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, acia, etc. pleneia, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, cólicos, tisis, de cabelladuras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The winter's American Sealiet Real Porous Plaster: Wholesale: New-York.

Trade Mark Registered. Estos emplastos son especialmente útiles para ortaleser los delicados musculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina lo recomiendan y usan para la cura de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfer edades que resultan de interrupciones en la circulación. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos. Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

FALTA DE FUERZAS. EL HIERRO BRAVAIS. representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente en la sangre, en casos de debilidad, no fatiga el estómago, no empuja los dientes. Tómese tres veces al día. Ejíjase la Verónica Marca. De venta en todas las Farmacias. Par Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

Para Semana Santa

En el Establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, calle de las Tiendas núm. 35, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios muy bonitos y entre ellos de los llamados «Reina Regentes», que vende á precios muy arreglados. 2-10

MUEBLES.—SILLAS de caoba enterizas de doble tapicería que se vendían á 7 duros á 5. Colechona Sommier de matrimonio á 5 duros, hay muebles de todas clases. Ebanistería de Clemente Lorenzo, Glorieta San núm. Pedro 2. 10 pesetas.

Antonio Alvarez.

Ofrece en los depósitos de agua una muy hermosa colección de plátanos orientales y alantes propios para paseos y carreteras desde un real hasta cuatro. 9

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca, Tes—37 recompensas industriales. Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA. PASTILLAS NIELK. Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento. Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á lo que hacen sufrir un trabajo fatigoso á la garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad ejíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formigüera y C. Se encuentran en todas las farmacias.

A los mineros y agricultores. Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otra conocida, mechas ó café ó cordón é impermeables y pólvoras de todas clases. El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Monte Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 200 p.0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando con sechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árbol. Especialidad contra las enfermedades de parajo.

Percheleras y trinitarias. Colección de cantares por D. Narciso Diaz de Escobar, con un prólogo del notable literato don Salvador Rueda. Agotada la primera edición de este libro, que tanto elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2. Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos ó letra del Giro Mútuo. En pedido de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.